

## CONVOCATORIA

El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas y con base en las Reglas de Operación del Proyecto Fomento a la integración de las Capacidades Motrices, Educativas, Recreativas, Culturales y de Capacitación dirigidas a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes del Municipio de Centro para el Ejercicio Fiscal 2026, con el objetivo de impulsar la conservación, preservación y difusión de la expresión oral de la lengua Yokot'an, y en el marco de la Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, convoca al:

# 3ER. CONCURSO MUNICIPAL DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO EN LENGUA YOKOT'AN

### 1.- Modalidad del Concurso.

- Presencial.

### 2.- Los Participantes.

- Los coros deberán ser constituidos por alumnas y/o alumnos que cursen del 1ro. al 6to. grado de estudio de las escuelas primarias de la Zona Escolar No. 12 de la Villa Tamulté de las Sabanas del municipio de Centro, Tabasco.
- Cada coro participante deberá estar integrado por un mínimo de 20 y un máximo de 25 alumnos.

**3.- Inscripción.** La inscripción queda abierta a partir del 30 de marzo de 2026 y cierra el día 06 de abril de 2026 a las 14:00 horas. Los directores (as) de los planteles educativos a participar, deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será entregada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col. Atasta de Serra entre calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454; anexo a la ficha de inscripción deberán incluir formato de autorización de uso de datos personales del menor debidamente firmado por el padre, madre o tutor, así como lista de participantes, el cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre de la escuela.
- Dirección, teléfono y correo electrónico.
- Clave de centro educativo.
- Zona escolar a la que pertenece.
- Nombre del director o directora del plantel, teléfono y correo electrónico.
- Nombres de los integrantes a participar.
- Edad.
- Grado escolar que cursan.

Documentación del representante escolar:

- Presentar la ficha de inscripción al concurso debidamente requisitada, que estará disponible en las oficinas de la DAI.
- Copia de identificación oficial con fotografía vigente del interesado (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Licencia de Manejo del Estado de Tabasco).
- Comprobante de domicilio del Municipio del Centro, con fecha de expedición no mayor a dos meses (luz, agua, teléfono, Constancia de Residencia expedida por la autoridad local de su comunidad).

**4.- La Unidad de Proyectos Productivos y Actividades Culturales** perteneciente a la Dirección de Asuntos Indígenas será la encargada de recepcionar la inscripción de los grupos de coro a participar, así como de la integración de los expedientes.

**5.- De la Versión del Himno Nacional.** Los participantes deberán ejecutar la versión del Himno Nacional Mexicano en lengua Yokot'an conforme a lo que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984, señalado en los artículos 38, 39, 57 y 58 de la referida Ley, que al respecto establecen lo siguiente:

- **Artículo 38.-** "El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión establecida en la presente Ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad".
- **Artículo 39.-** "Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos...".
- **Artículo 39 Bis.-** Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán cantar el Himno Nacional, traducido a la lengua que en cada caso corresponda.

### 6.- De las Formas de Interpretación y presentación.

- Los coros participantes deberán acompañar su interpretación del Himno Nacional Mexicano con la "pista oficial"; en caso de no utilizar esta pista, será motivo de descalificación.
- La interpretación será traducida en la lengua indígena Yokot'an, acorde a la variante de la región.
- Los participantes deberán presentarse debidamente uniformados, acorde al centro escolar a representar.

**7.- El jurado calificador estará integrado por personalidades reconocidas y expertas en etnolingüística,** poesía, escritura y arte, su fallo se dará a conocer al finalizar el concurso y este será inapelable.

**8.- El jurado calificará los siguientes aspectos:** La interpretación del Himno Nacional Mexicano contará con los siguientes valores:

- a) **Matiz 10%:** La intensidad, los acentos y la dinámica general de la obra.
- b) **Dicción 40%:** La pronunciación correcta de las palabras.
- c) **Texto 10%:** El respeto a la letra oficial.
- d) **Ritmo 5%:** Los valores precisos indicados en la partitura oficial.
- e) **Entonación 20%:** La afinación de los coros, de acuerdo con la línea melódica señalada en la partitura y en la tonalidad establecida.
- f) **Calidad sonora 10%:** La proyección de las voces, poniendo énfasis en la técnica vocal y trabajo coral.
- g) **Cuadratura 5%:** El ensamble entre las voces y el acompañamiento.

**9.- Etapas y Eliminatorias.** El concurso se realizará el día 20 de abril del 2026, a las 09:00 horas, en el auditorio de la Unidad académica Tamulté de las Sabanas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco con sede en Camino Vecinal Alambrado-Boca de Culebra Ra. Jolocho de la Villa Tamulté de las Sabanas, los participantes deberán presentarse 30 minutos antes del evento.

- El desarrollo del concurso se realizará en 3 etapas (presentación, semifinalistas y finalistas), lo cual estará sujeta a la cantidad de escuelas participantes.
- La eliminatoria estará basada en los aspectos a calificar por el jurado, conforme al apartado 8 de esta convocatoria.

**10.- Los premios destinados para este concurso,** serán exclusivamente para el 1ro., 2do. y 3er. Lugar, el cual consiste en:

**PRIMER LUGAR** \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N) y Constancia.  
**SEGUNDO LUGAR** \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.  
**TERCER LUGAR** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

**11.- La premiación del concurso** se realizará al finalizar el concurso por las autoridades municipales.

**12.- Los casos no previstos en la presente convocatoria,** serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

**13.- Aviso de Privacidad:** Los datos personales recabados de su identificación oficial están protegidos según nuestro Aviso de Privacidad. Para consultar puede ingresar al siguiente link: [https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/aviso\\_privacidad/ap\\_3er\\_Concurso\\_Himno\\_Nacional.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/aviso_privacidad/ap_3er_Concurso_Himno_Nacional.pdf)

Para cualquier solicitud de información, duda o sugerencia sobre la operación de este programa, se ponen a disposición de la ciudadanía las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas, ubicadas en Calle José María Morelos y Pavón 151 Atasta de Serra, Entre la Calle, Progreso C.P. 86100 Villahermosa, Tabasco (al interior del Registro Civil 02, Planta alta) con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Villahermosa, Tabasco 30 de marzo de 2026

RESPONSABLE

**Lucero Hipólito Pérez**  
Directora de Asuntos Indígenas  
H. Ayuntamiento de Centro